

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 459 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 387/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL Nº 4104/06 QUE RATIFICA ACTA AMPLIATORIA Nº 11.574, REF. ACTA COMPLEMENTARIA Nº 431/06 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN (PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA).

---

---

**Entró en la Sesión** 07/12/06

**Girado a la Comisión** 4  
**Nº:**

**Orden del día Nº:**

---

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLA...  
PRESIDENCIA  
N° 1299  
17-11-06  
HORA: 11:50  
FIRMA: *[Signature]*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
21 NOV. 2006  
MESA DE ENTRADA  
N° 159 Hs. 11:50 FIRMA: *[Signature]*

*[Large handwritten signature]*

USHUAIA,

NOTA N°  
GOB.



13 NOV. 2006

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 4104/06, por el cual se ratifica el Acta Ampliatoria registrada bajo el N° 11574, con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a los efectos establecidos por los artículos 105° Inciso 7° y 135° Inciso 1° de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

*[Signature of Hugo Omar Cóccaro]*  
HUGO OMAR CÓCCARO  
GOBERNADOR

A LA SEÑORA  
VICEPRESIDENTE 1°  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. Angelica GUZMAN  
S/D.-

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten note: Pose a una cinescopia a unegon a ren]*

*[Signature of Angelica Guzman]*  
Leg-ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 31 OCT. 2006

VISTO el expediente N° 014612-EM/2006 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo tramita el Acta Modificatoria y Ampliatoria al  
Convenio Marco M.E.C. y T. N° 241/04, suscripta entre el Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de Educación, Prof.  
María Isabel CABRERA de URDAPILLET A.

Que dicha Acta ha sido registrada bajo el número 11574, resultando  
procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente  
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución  
Provincial.

Por ello:

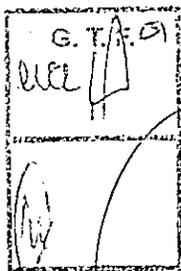
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Modificatoria y Ampliatoria  
al Convenio Marco M.E.C. y T. N° 241/04, suscripta entre el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de  
Educación, Prof. María Isabel CABRERA de URDAPILLET A.; registrada bajo el  
número 11574, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines  
previstos por los artículos 105°, inciso 7° y 135°, inciso 1° de la Constitución  
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 4104/06



Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLET A.  
Ministro de Educación

HUGO OMAR COCCARO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN  
Jefe Dpto. Control y Registro  
D.G.D. - S.L. y T.



ANEXO I

STABLECIMIENTOS INCORPORADOS EN EL AÑO -2006- AL P.I.I.E LA PROVINCIA DE: TIERRA DEL FUEGO

| DE ANEXO           | ESTABLECIMIENTOS              | NRO. | DOMICILIO                      | LOCALIDAD  | DEPARTAMENTO |
|--------------------|-------------------------------|------|--------------------------------|------------|--------------|
| 100047             | 00 ESCUELA 21                 | 21   | PREFECTURA NAVAL ARGENTINA 111 | RIO GRANDE | RIO GRANDE   |
| 100079             | 00 ESCUELA N°14               | 14   | ESTRADA 2022                   | RIO GRANDE | RIO GRANDE   |
| 100045             | 00 ESCUELA N°20               | 20   | IBARRA 64                      | RIO GRANDE |              |
| 100123             | 00 ESCUELA MIRADOR DEL OLIVIA | 39   | B*MIRADOR DE LOS ANDES RONERES | USHUAIA    | USHUAIA      |
| TOTAL DE ESCUELAS: |                               | 4    |                                |            |              |

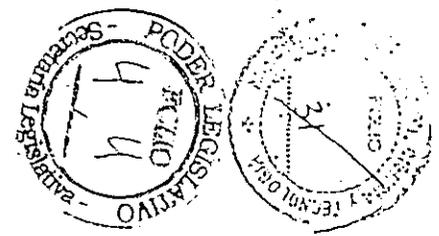
G.T.F.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 FECHA 11 007. 2006  
 BAJO N° 1574

RICARDO E. CHEUCUEMAN  
 Jefe Dpto. Control y Registro  
 D.G.D. - S.L. y T.

*Muel*  
 Prof. María I Cabrera de Urdapilleta  
 Ministro de Educación y Cultura

ACTA COMPLEMENTARIA N° 43-1/06

G. T. F.  
 REFO. Doc. 5



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUCUEMAN  
 Jefe Dpto. Control y Registro  
 D.G.D. - S.L. y T.

Estado el martes, 14 de Marzo de 2006